



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 08 MAYO 2024

VISTO la Actuación N° 353/2023 Proyecto SICA N° 040207810 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio N° 6 Iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023 correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 3759/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 500/2017 del 12/07/2017 y suscripto el 26/07/2017 entre la Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su contrato modificatorio suscripto el 13/02/2021.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron entre otras, falencias en relación con: Ejecución financiera y Pari Passu, Adquisiciones de Bienes, todo lo cual se detalla en los puntos A.I; A.III y B.II, del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado vigente del Programa es de 13.000.000,00 dólares estadounidenses por el BID y 5.000.000,00 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 las sumas de 11.554.151,32 dólares estadounidenses por el BID y 1.500.363,00 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa se fijó para el día 26/07/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

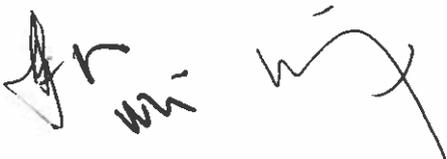
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **08/05/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio N° 6 Iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023 correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 3759/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 500/2017 del 12/07/2017 y suscripto el 26/07/2017 entre la Nación





Auditoría General de la Nación

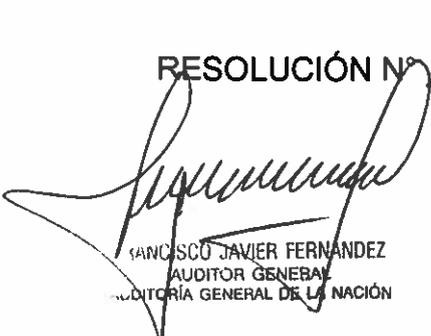
Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su contrato modificatorio suscripto el 13/02/2021, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución del programa se encuentra en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

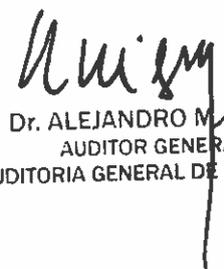
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y del Ministerio de Economía.

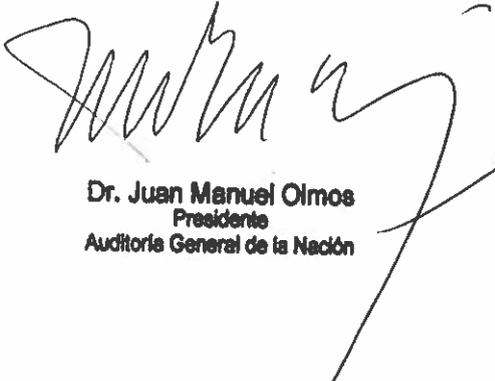
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 41 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación